LEY 14 DE 1985

Por la cual se honra la memoria del ilustre señor Arzobispo Vicente Arbeláez Gómez en el centenario de su muerte y se dictan otras disposiciones.

El Congreso De Colombia,

DECRETA:

ARTICULO 1: La nación Colombiana rinde tributo de admiración a la memoria del Ilustrísimo Señor Arzobispo Vicente Arbeláez Gómez, orientador de la iglesia Colombiana, organizador del clero y promotor del sentimiento cristiano en nuestra república; al conmemorarse el centenario de su muerte el 29 de Junio de 1984.

ARTICULO 2: Para perpetuar el recuerdo de este ilustre prelado, el gobierno nacional queda autorizado, de acuerdo con el numeral 11 del artículo 76 de la Constitución nacional, y en desarrollo del numeral 20 del mismo artículo, y en concordancia con el artículo 79 de la carta, destinar el presupuesto nacional, la partida para las siguientes obras:

a) Remodelación del cementerio del municipio de San Vicente, Departamento de Antioquia cuna del ilustre señor Arzobispo;

b)Remodelación y dotación en las instalaciones del instituto departamental de promoción social, en el municipio de San Vicente, Departamento de Antioquia.

ARTICULO 3: El gobierno nacional ordenara erigir, en el Municipio de San Vicente un monumento con las siguientes inscripciones:

“AL ILUSTRISIMO SEÑOR ARZOBISPO VICENTE ARBELAEZ GOMEZ EN EL CENTENARIO DE SU MUERTE 1884-1984 LA REPUBLICA DE COLOMBIA (ley… de… 1…)

ARTICULO 4: Autorízase al gobierno nacional para apropiar en el presupuesto las partidas

para el cumplimiento de la presente ley.

ARTICULO 5: Esta ley rige a partir de su sanción.

Dado en Bogotá D.E a los….. del mes de… mil novecientos ochenta y cuatro (1984)

El presidente del honorable senado de la república JOSE NAME TERAN

El presidente de la honorable cámara de representantes DANIEL MAZUERA GOMEZ

El secretario general del honorable senado de la república Crispín Villazón De Armas

El secretario general de la honorable cámara de representantes, julio Enrique Olaya Rincón

REPUBLICA DE COLOMBIA – GOBIERNO NACIONAL

Dada en Bogotá 8 de Enero de 1985

Publíquese y Ejecútese

BELISARIO BETANCUR

El ministerio de Hacienda y Crédito Público Roberto Junguito Bonnet

La Ministra de Educación, Doris Eder de Zambrano.

El Ministro de obras Públicas y transporte, Hernán Beltz Peralta